

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5712/15

Res. 2094/15

ACTA N° 36, de fecha 16 de diciembre de 2015.

VISTO: La Resolución N° 1825/15 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 11 de noviembre de 2015, Acta N° 31;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se aprobó la realización de un Llamado a Aspiraciones para integrar un Registro de Docentes del Área de Gastronomía – Cocina, Sala – Bar y Barman para realizar actualizaciones en producción, perfeccionamiento técnico y servicios, con una carga horaria de 160 horas, en la Escuela Superior de Alta Gastronomía, durante un mes (enero o febrero 2016);

CONSIDERANDO: I) que se presentaron cuatro (4) Aspirantes;

II) que el Tribunal designado realizó el estudio de Méritos correspondiente, según Acta que consta en estas actuaciones;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar los siguientes Órdenes de Prelación:

Mes de Enero

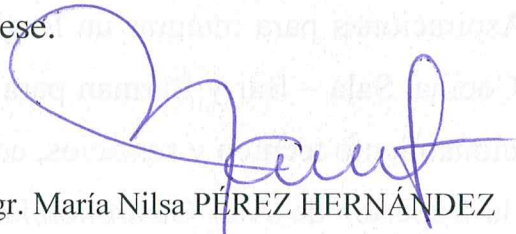
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.
1	GENTILE ACOSTA, María del Carmen	1.434.150-9
2	SEIPPA GOICOECHEA, Marcela	4.005.290-8

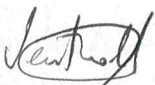
Mes de Febrero

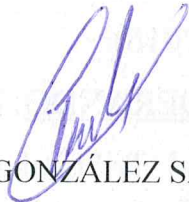
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.
1	GARAT FERREIRA, Dardo Andrés	4.191.979-3
2	LUCERO LAMELA, Stephanie	4.357.946-6

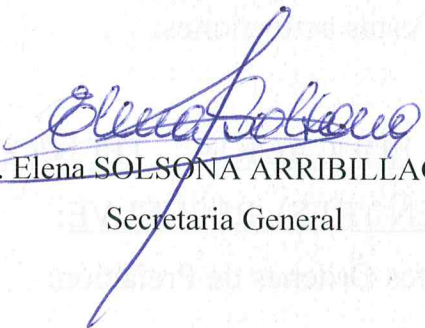
2) Determinar la vigencia de lo explicitado en el Llamado a Aspiraciones “Los docentes deberán gozar de la licencia anual correspondiente antes del 02/03/16. El Curso de capacitación no genera retribución. Los docentes deberán participar de todas las instancias de capacitación planificadas y de las que puedan surgir”.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga a la Dirección del Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos). Hecho, archívese.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero


Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA
Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/cb

